



TOMO VI.—NÚM. 37.

ANUNCIOS: á precios convencionales
Número suelto, un real.

REVISTA LITERARIA.

Director propietario: VALENTIN L. CARVAJAL.
Administración, Lepanto 18.
ORENSE.—LUNES 15 DE JULIO DE 1878.

AÑO V.—NÚM. 275.

SUSCRICION: 5 pesetas trimestre
en toda España.

SUMARIO.—Señorio temporal y espiritual del Ferrol en distintas épocas, por José Montero y Aróstegui.—Un recuerdo, (poesía) por Filomena Dato Muruais.—La Exposición local de la Coruña.—Efemérides de Galicia.—Breves consideraciones sobre la alarma que se ha producido con los vinos, por Pablo G Rivera.—Programa de los festejos que tendrán lugar en Santiago.—Miscelánea.—Sección de noticias.—Anuncios.

SEÑORIO TEMPORAL Y ESPIRITUAL DEL FERROL EN DISTINTAS ÉPOCAS.

El señorío y jurisdicción temporal y espiritual del Ferrol ha estado radicado en diversas personas y sufrió diferentes variaciones.

Los reyes de España eran los señores temporales de este territorio, y el antiguo monasterio, despues priorato de S. Martin de Jubia, tenia el derecho de patronato y presentación del curato, no solo del Ferrol sino de otras parroquias de este país. Nos ocuparémos, pues, de aclarar como

estos derechos vinieron despues á reunirse en una misma persona.

Entre los privados de mas valia que florecieron por sus servicios en las córtes de los reyes D. Alonso XI, de sus hijos D. Pedro I y D. Enrique II y de su nieto D. Juan I, hijo de éste, sobresalió el insigne varon *Fernan Perez de Andrade*, llamado por escelencia ó *Bó*, el bueno, no menos por haberlo sido con sus compatriotas y vasallos, que por derivarlo asi de sus poderosos é ilustres ascendientes. En pago de los buenos servicios y lealtad de este notable personaje, el rey D. Enrique II en el año de 1541, le hizo donación de toda la tierra que se vé desde el castillo y torre de *Andrade* hasta el cabo *Priore*, cuyo territorio en su mayor parte ya poseia por herencia de sus progenitores. Sin embargo de que esta sola gracia hacia á aquel insigne varon señor jurisdiccional de la mayor parte de las tierras que hoy constituyen los parti'os judiciales de F. r—

rol y Puente deume. el mismo rey, su esposa doña Juana y el príncipe D. Juan, estando en Burgos, le concedieron y donaron, por otro privilegio de 19 de diciembre de 1371, los lugares y villas de Puente deume y Ferrol, con sus términos, aldeas y jurisdicciones, incluso el antiguo puente de madera de la villa de Puente deume, que después fabricó de cantería labrada el *Fernan Perez de Andrade*, cediéndolo al monasterio de Montefaro con el derecho de portazgo y cierta fundación de misas. Aun no pararon aquí las concesiones, pues los mismos reyes por otro privilegio expedido en Burgos en 5 de agosto de 1375, le donaron el lugar de Villalva con todos sus términos.

Estos privilegios y donaciones le fueron después confirmados por el rey Don Juan I, en 8 de Agosto de 1379.

Hasta aquella época estuvo, pues, el Ferrol gobernándose por sí con arreglo á sus fueros y privilegios, sin mas dependencia ni señorío temporal que el de los reyes; pero desde entonces comenzó el *Fernan Perez Andrade* a ejercer sobre los pueblos de su dominio el grande influjo que dába en aquellos tiempos la protección de los hombres poderosos para la defensa de los naturales contra invasiones de los enemigos exteriores, y contra los que apoyados en la fuerza, pretendían arrollarlos. El nombre de aquel esclarecido varón se hizo pues notable. Casi todos los templos y monumentos antiguos de este país le deben su existencia. En el año de 1377 reedificó y agrandó el convento de San Francisco del Ferrol; en el de 1387, reedificó también y amplió el de observantes de San Francisco de la ciudad de Betanzos; en 1392, trasladó y fundó el de Terceros de San Francisco, desde el sitio de *Canteiro* donde se hallaba expuesto á las invasiones de los corsarios por su proximidad al mar, á la altura de *Montefaro*, donando después á este convento muchos bienes, y entre ellos el puerto, villa y jurisdicción de Mugaros y las feligresías de Miño y Bemantes: en

el siguiente año de 1393, hizo fabricar la capilla que hoy existe en el santuario de nuestra señora de *Chanteiro*, términos de la feligresía de San Pedro de Cerbas: fundó el hospital de Puente deume; restauró y acrecentó el de la ciudad de Betanzos; dispuso la construcción de varios puentes en sus estados, como los de Puente deume, Puente do Porco; Juvia, Narahio y otros; fabricó además del castillo de Andrade, otro que aun existe en la villa de Puente deume é hizo otras muchas obras y mejoras en beneficio comun y bienestar de sus vasallos.

Entre los diferentes servicios que prestó durante su gloriosa vida, resaltan en primera línea la defensa de Valencia en 1385, cuya villa mandaba por el rey D. Juan, y la de la Coruña en 1386, siendo alcalde y Justicia mayor, contra las huestes del duque de Alencastre. Entre la profusión de gracias que obtuvo de la Corona, resalta también el muy notable privilegio que le fué concedido con motivo de la reconquista y defensa de la Coruña, dándole facultad de poder batir moneda con las Armas Reales y con las suyas propias. Algunos historiadores ponen en su boca el célebre dicho de «*Yo no quito rey, ni pongo rey; pero ayudo á mi señor,*» cuando hallándose dicho personaje; en la tienda del condestable D. Beltran Claquin ó Duguesclin cerca del castillo de Montiel, presencié la terrible lucha de D. Pedro con su hermano D. Enrique, auxiliando á éste.

Estuvo casado con doña Constanza de Moscoso, hermana de Fernan Sanchez de Moscoso, pertiguero mayor de la ciudad de Santiago y progenitor de la casa de los condes de Altamira: otorgó su testamento en la villa de Puente deume á 25 de febrero de 1397, ante el notario Pedro dos Santos, y su cadáver está sepultado en la iglesia del suprimido convento de observantes de San Francisco de la ciudad de Betanzos.

Dueña á su muerte la casa de Andrade del señorío y jurisdicción temporal de

Ferrol y de otros pueblos comarcas, solo le faltaba ejercer el patronato eclesiástico, reunido por lo general en aquellos tiempos con el dominio territorial; porque los obispos entonces tenían que respetar á los poseedores de la tierra y confirmar á los clérigos que estos designaban para desempeñar la jurisdicción del párroco, que es el origen de casi todas las presentaciones de legos que se ejercen por una sola persona, ó por varias, como representantes de los primitivos fundadores de un pueblo ó parroquia, y cuyos patronatos se conocen con el nombre de *gentilicios*. Natural era pues que dicha casa tratase de adquirir aquel señorío, y así lo consiguió.

El antiguo monasterio de benedictinos, conocido en otros tiempos con los nombres de San Martín de *Joyva*, *Nebda* y *Tártaris*, y después con el de priorato de Juvia, edificio que aun se conserva y sirve de parroquia al coto de su nombre, era el que ejercía el derecho de presentación de los beneficios del Ferrol, y de otros pueblos. Agradecidos los religiosos de aquel monasterio á las honras y mercedes que la casa de Andrade les había hecho, otorgaron en el convento el día 13 de julio de 1472, ante Gonzalo Flores de Pontenova, escribano de número de la ciudad de Betanzos, una escritura solemne por la cual cedieron y aforaron al señor Diego de Andrade y á su mujer doña María de Faro, para ellos y sus descendientes que heredasen la casa de Andrade, el señorío y derecho de presentar el beneficio de *San Gíao de Ferrol* y de otras parroquias que hoy radican en este partido judicial y en los de Santa Marta y Puente deume por la pensión anual de cuatrocientos meravedis de *moneda bella de diez cornados ó maravedi*, según que en este reino de Galicia se usaba. Este foro, rectificado por los religiosos de dicho monasterio ante su altar mayor en 4 de Abril de 1541, aunque aumentando la pensión anual á dos mil maravedis, fué nuevamente aceptado por el licenciado Maldonado: como apoderado de D. Fer-

nando de Castro, padre y legítimo administrador del conde D. Pedro Castro de Andrade, ante el escribano de S. M. y número del coto de Juvia Juan Fernandez. Posteriormente hubo fuertes litigios entre la casa de Andrade y el monasterio sobre el pago de la pensión, terminándose por una escritura de concordia, de que nos ocuparemos minuciosamente al describir aquel establecimiento religioso.

Reunido ya el señorío temporal y espiritual del Ferrol en la casa del conde de Andrade, que se unió después con la de los poderosos condes de Lemos, hoy duques de Berwick y de Alba, nos ocuparemos, para hacer la debida distinción de épocas, de los sucesos notables de la primitiva villa, durante el dominio de estos señores hasta el año de 1733, en que, declarado este puerto Departamento de Marina, volvió á incorporarse á la Corona su jurisdicción.

JOSÉ MONTERO Y ARÓSTIGUI.

A MIS QUERIDAS AMIGAS

CARMEN Y GERTRUDIS SUAREZ DE LA VEGA Y LAMAS

UN RECUERDO.

Es la amistad una flor
Pura, lozana, gentil,
Que en su brillante color
Ostenta un eterno abril.

No la llega á marchitar
De ausencia el frío rigor
Ni la pueden agitar
Los celos con su furor.

No la troncha el huracán
De la inconstancia cruel
Nunca al libar con afán
Su cáliz se encuentra hiel.

Siempre el recuerdo sufrir
Hará del tiempo que huyó

Pues las dichas al medir
Es mayor la que pasó.

De una amistad sin rival
A vuestro lado gocé
El perfume celestial
De aquesta flor aspiré.

Por eso lloro en mi afán
Dulces horas que perdí
¡Ay de mí! no volverán
No volverán ¡ay de mí!

FILOMENA DATO MURUAIS.

Orense, Mayo de 1878.

LA EXPOSICION LOCAL DE LA CORUÑA.

I.

Ha llegado para nosotros la hora de cumplir con el árduo y al par agradable deber que nos impone la promesa que en distintas ocasiones hemos hecho de describir con todos sus detalles el humilde pero magnífico certámen local de artes, ciencias é industrias que en estos instantes tiene abiertas sus puertas al público en un modesto edificio frente á los bonitos jardines de Mendez Nuñez.

Hemos manifestado desde la iniciación de la idea, la importancia que para nosotros tenía; importancia que le han reconocido todas las personas estudiosas, habiendo visto confirmadas las gratas esperanzas que un día concibiéramos de que el pueblo de la Coruña diera una honrosa prueba de su adelanto intelectual y material, y hoy, emprendemos la tarea de describir con arreglo á las escasas dotes de nuestra inteligencia esa entusiasta demostración.

Dejando para el final el apreciar el mérito de los notables esfuerzos de las dignísimas personas que han iniciado, apoyado y secundado este pensamiento; dejando para más adelante la historia digámoslo así de la Exposición, empezaremos por el trabajo descriptivo que pueda dar á nuestros queridos lectores una idea aproximada de lo que es, cuanto vale y cuanto encierra la Exposición local de la Coruña.

Lo primero que llama la atención de los muchos forasteros que vienen á visitarla, ávidos de conocer este modesto y aislado esfuerzo de nuestras clases productoras, es lo desproporcionado del edificio que ocupa, y su desagradable exterior en el cual toda mejora para embe-

llezarlo ha sido inútil, debemos ser imparciales y debemos confesar que estas observaciones no dejan de ser justas y atinadas.

Cuando hagamos historia de los trabajos verificados y sucesos ocurridos desde la primera reunión en el Circo ecuestre donde se planteó la idea hasta su terminación, la haremos también de las vicisitudes pasadas é inconvenientes hallados para encontrar un local que reuniese todas las ventajas y condiciones que esta clase de certámenes exigen, en la imposibilidad de poderlo construir de nueva planta por la falta de capital suficiente y la premura del tiempo.

Entre varios ofrecimientos hechos con tanta espontaneidad como noble desinterés hubo de aceptarse el del Sr. D. Angel Vazquez, propietario del edificio en que se ha verificado y verifica la Exposición, estimando la junta directiva que previas las reformas y trabajos necesarios reunía la extensión y comodidad que se deseaba.

Algunos meses de entusiasta laboriosidad han bastado para transformar de tal manera este local, que el que antes lo conociera y hoy llegue á visitarlo con dificultad ha de reconocerlo y ha de creer así como cuento de hadas ó milagro mitológico, el contemplar en vez de áridos y extensos patios, preciosos y elegantes salones, alegres y cómodos pabellones de rica ornamentación y bonitos y agradables jardines llenos de fuentes, estatuas acuariuns, plantas de diversa utilidad y flores de variada belleza.

La Exposición propiamente dicha se halla dividida en siete departamentos, cada uno á cargo de sus respectivas comisiones de orden é instalación.

Empezaremos por la de Agricultura que es la que ocupa el primero y la primera que también se ofrece á la inspección del visitante.

(Se concluirá).

EFEMERIDES DE GALICIA.

Julio.

10 de 1199. Muere el Obispo de Mondoñedo Rabinato.

10 de 1823. Llega á Lugo el general francés Bourke donde se le une el conde de Cartagena con los 3.000 hombres que le habían permanecido fieles.

10 de 1837. Muere el poeta gallego Don José Puente y Brañas.

11 de 1845. Se concede á D. Casto Mendez Nuñez el ascenso á guardia marina de primera clase.

11 de 1846. Expídese á D. Casto Mendez Nuñez el Real despacho de Alférez de navio con la antigüedad de 16 de Enero.

12 de 1643. D. Fernando Valladares Sarmiento crea el célebre tercio de infantería de Vigo.

12 de 1824. Nace en la Coruña el inspirado poeta D. José Puente y Brañas.

13 de 1472. Escritura otorgada por los monges del Monasterio de Jubia, cediendo y aforando á la casa de Andrade, el señorío espiritual de Ferrol y otros pueblos.

14 de 1776. Es consagrado en Madrid el Obispo de Orense D. Pedro de Quevedo y Quintana, apadrinándole la universidad de Salamanca que le regaló un magnífico pectoral.

14 de 1808. Desgraciada accion de Riosoco en que pereció gran parte de la division gallega y en donde el Batallon de literarios de la universidad de Santiago y el Conde de Maceda, su jefe, hicieron prodigios de valor y vendieron caras sus vidas.

15 de 1823. Apodéranse del Ferrol los generales franceses Huber y D' Albignac, someténdoseles la guarnicion.

15 y 16 de 1837. En estos dias se publicó y juró con gran solemnidad en Lugo la Constitucion de 1837.

16 de 1418. Se establece la Hermandad de Santiago.

16 de 1855. Inauguracion de la gran factoría de máquinas de vapor en el arsenal de Ferrol.

17 de 1345. Real carta de Alonso XI fechada en la Coruña, mandando que los vecinos de Betanzos puedan cargar en su puerto y llevar á donde quisieren, incluso la Coruña, los vinos, pan y otras cosas que se produjeran en el mismo Betanzos y su término, pero que á su tornada tuviesen que venir á la Coruña á descargar lo que trajesen y pagar los derechos establecidos. Fué motivada esta determinacion á consecuencia de la polémica que existia entre la Coruña y Betanzos sobre la descarga de sal, que solicitaba este puerto y negaba el primero.

17 de 1501. El Obispo de Canarias D. Diego de Muros otorga en esta fecha escritura de fundacion de la Universidad de Santiago, sustituyendo el antiguo estudio de gramática que habia en dicha ciudad. Se instaló primero en una casa construida por Muros, despues en el colegio de Fonseca y finalmente en el Convento de Jesuitas, habiendo hecho en este siglo la magnífica portada de dicho edificio.

17 de 1857. Es presentado por S. M. para el Obispado de Mondoñedo el Ilmo. Sr. D. Pedro de Arciniega. Fué preconizado en 25 de Setiembre y consagrado en Madrid en 3 de Enero de 1858.

18 de 155. En este dia padeció el martirio Santa Marina, natural de de Galicia.

18 de 1415. Diaz de Cabuerniga, en castigo de haber precipitado al Pozo Moimon al Obispo de Orense D. Francisco Alfonso, recibe por cada uno de los *Salmos del Misereri*, un cordonazo de manos de un franciscano, despues de haber ofrecido en penitencia unas casas que tenia en la ciudad. En el mismo dia se leyó en Cabildo la Bula de absolucion de varios de los reos de dicho crimen.

19 de 1850. Los príncipes alemanes Weimar II-gervinghen, visitan el arsenal de Ferrol.

19 de 1852. Llegan á Ferrol los duques de Montpensier.

BREVES CONSIDERACIONES

SOBRE EL LAMENTABLE DESCUIDO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ABASTOS PÚBLICOS DE ORENSE Y SOBRE LA ALARMA QUE SE HA PRODUCIDO CON LOS VINOS.

Que la codicia y mala fé explota diariamente y por cuantos caminos son imaginables los bolsillos de los vecinos que consumidores son de artículos de comer y beber, es innegable, que es preciso algun escarmiento que de correctivo sirva y ponga freno á las demasias de los que trafican hasta con la salud pública, no hay para que dudarlo; que hasta lenidad por no decir incuria, ha habido casi siempre de parte de las personas encargadas de velar por la salud pública, no admite réplica; pero que el Ayuntamiento en la ocasion presente, con el deseo de acierto sin duda alguna, ha contribuido á producir la alarma é intranquilidad de los meticulosos vecinos, prejuzgando y confirmando las mil y una ridiculas versiones que fuera de aqui se inventaron con el visible propósito de desacreditar nuestros vinos, es otra verdad mayúscula que por estar en la conciencia de todos, no necesita confirmacion; no siendo menos cierto que de esa alarma y ese miedo sino se aquilatan, pueden surgir gravísimos perjuicios á la industria vinicola no solo dentro sino fuera de esta zona; pues por de pronto, cesó casi por completa la extraccion de vinos, y si no se ataja el mal, tendrá funestas consecuencias y de larga duracion.

Antes, y muy antes de ahora, debió haberse ejercido la mayor vigilancia para que los comestibles y bebidas, tuviesen las condiciones apetecibles y reconocer con el mas rígido celo los puestos y abastos públicos. Las comisiones de abastos del municipio, por si y asociadas cuando lo creyesen necesario á personas idóneas y peritas debian reconocer dichos puestos y abastos y sobre la marcha, cuando viesan algunos artículos adulterados ó en malas condiciones, inutilizarlos é imponer el castigo á que se hubiesen hecho acreedores los que abastecen con fraude; pero no se ha tenido ni tiene en cuenta para nada, las mas veces que el centeno tenga ó no cornezuelo dañisimo para la salud, puesto que entre otros daños puede producir gangrenas y dementaciones; ni que se pesquen la mayora parte de los peces y truchas que comemos con coca, torbisco y otras sustancias tóxicas amen del daño que ocasionan descastando la pesca de los rios: ni siempre ha habido la suficiente policia en las carnes que se matan exponiéndose á comer reses con epizotias, pustula maligna, sarna, tiña, y otras muchas enfermedades que comunmente atacan á los ganados y

son contagiosas: Ni se cuida de que se abastezca el vecindario antes que los acaparadores y que se vendan frutas sazonadas; ni que se vendimie cuando la uva está madura sino que haciéndose la vendimia antes de tiempo, resulta que nuestros vinos debiendo ser sino (superiores comparados con los de otras localidades) mas favorecidas por la clase de sus terrenos, regulares al menos y de fácil conservacion; mientras que por la inveterada costumbre de vendimiar verde, son en general vinos ágricos, flojos y de difícil conservacion y mas difícil esportacion: ni si el pescado de mar tiene ó no la frescura que debe, habiendo sucedido que alguno se vendio en estado ó principio de putrefraccion. En una palabra: apenas si se han ocupado los municipios de los diferentes ramos de higiene pública; contentándose con algunos bandos, justicia de Enero, que ni á conocimiento de los mas llegan ni se observaron sus prescripciones, y en tal estado, sucede un Ayuntamiento á otro, volviendo á quedar en la misma orfandad sanitaria que antes y así sucesivamente.

Ahora repito: con mejor deseo que acierto el Ayuntamiento al saber los embustes y patrañas que se contaban de los vinos intento pero con tan poco sigilo que ¡dos meses antes se sabia que iban á reconocer los vinos, y si habia fraude dió tiempo mas que suficiente á que se consumiese el que fuese malo y á ponerse en guardia los culpables, si los habia, y de todos modos levantó una polvareda que no se en que va á parar, y sobre lo infructuoso de su procedimiento, ha dado margen á que el vulgo, propenso siempre á lo estupendo, é incrédulo en las cosas mas triviales, invente porcion de rancias consejas, fatidicas algunas y que el consumo del vino se paralice casi por completo y á que cunda la alarma dentro y fuera de la poblacion y que los pueblos ó comareas que extraian nuestros vinos dejen de hacerlo. ¡Es un grano de anis los perjuicios que esto ocasiona! Y como queda dicho, sin que poco ni mucho se evite nada, por cuanto apercebidos los que se dedican á adulterar el vino, ya tendrán buen cuidado de hacerlo oportunamente y á mansai-va, mientras que si de improviso (muy antes de ahora) y callandito hubiesen girado visitas, y en el acto se inutilizase todo el vino que á juicio de la comision y peritos resultase en malas condiciones, no es probable que hechos los primeros escarmientos, se repitiese el fraude ni la necesidad de nuevas correcciones. Y esto que es un hecho comprobado en el año de 1867, pudo y debió hacerse ahora. Entonces solo se inutilizaron dos ó tres pipotes (que pudieron aprovechar aun para vinagre) con lo cual se contuvo la falsificacion; por que entonces como

que no se cogia cosecha lo hacian artificialmente y no solo no se atemorizó ni alarmó el vecindario sino que se previnieron perjuicios. Bien sé que este Ayuntamiento creyendo que un análisis es cosa de poca monta facilísimo y mas fehaciente que un reconocimiento físico optó por aquél aunque imperfectamente ó lo que es lo mismo buscó una economía incompatible, por no conocer la importancia y trascendencia del asunto, con un éxito seguro la erro de taca y no vá á sacar en limpio mas que el ruido producido y consiguiente alarma, el descrédito de los vinos de Orense que si continua como de dos meses á esta parte es su ruina y algo, no poco afectará á los ingresos del municipio que solo faltaba despues de los enormes derechos impuestos al vino.

PABLO G. RIVERA.

(Se continuará).

PROGRAMA

de los festejos que tendrán lugar en la ciudad de Santiago los dias 24, 25, 26 y 27 de Julio de 1878 en obsequio al

APOSTOL SANTIAGO.

Costumbre antigua es en nuestra monumental ciudad, el solemnizar con públicas demostraciones de regocijo y entusiasmo el dia que la iglesia consagra á conmemorar los gloriosos triunfos del PATRON DE LAS ESPAÑAS, cuyos venerandos restos mortales se conservan bajo las bóvedas de la Suntuosa Basilica.

El Excmo. Ayuntamiento, deseando rendir tributo á tan honrosos precedentes, ha dispuesto que en este año se verifiquen con tan fausto motivo los festejos que se describen á continuacion:

DIA 24.

A las ocho de la mañana la banda de música municipal anunciará por la poblacion con alegres alboradas el comienzo de las fiestas.

A las doce habrá repique general de campanos y se elevarán multitud de voladores en la Plaza de los Literarios, saliendo enseguida á recorrer las calles de la poblacion, precedidos de una banda de música, los históricos gigantones, representacion de los antiguos peregrinos que venian de las diferentes partes del mundo conocido á visitar el Sepulcro del SANTO APOSTOL.

De doce á dos de la tarde otra banda de música ejecutará escogidas piezas en la Rua del Villar.

A las tres y media habrá solemnnes visperas en la S. M. I. C., con asistencia del Emmo. señor Cardenal.

A las cuatro estarán colocadas varias cuecañas en la Plaza de Alfonso XII para todos los que gusten tomar parte en este divertido juego, amenizándose el espectáculo con gaitas y bailes propios del pais.

A las nueve de la noche se dará principio en la Plaza de Alfonso XII sorprendente fuego de artificio colocado en la fachada de la S. I. C., se elevarán vistosísimos voladores y al final un globo de colosales dimensiones.

DIA 25

A las ocho de la mañana una banda de música recorrerá las calles de la poblacion.

A las nueve tendrá lugar en la Santa Madre Iglesia Catedral, con la ostentacion y magnificencia acostumbradas, la funcion religiosa en la que oficiará de pontifical el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Diócesis. El Excmo. Señor Gobernador de la provincia presentará en dicho acto la piadosa *Ofrenda*, que en nombre de S. M. y por antigua institucion de los Reyes de España, suele hacerse en este dia al *Apostol Santiago*. Concurrirán además el Excmo. Ayuntamiento, Autoridades y Corporaciones previamente invitadas.

De doce á dos de la tarde una banda de música tocará en la Rua del Villar.

A las cuatro se distribuirán en la Casa-Hospicio mil bonos equivalentes á igual número de libras de pan á los pobres no acogidos en los Asilos de la Ciudad y á la misma hora se repetirán las cuecañas y bailes en el propio sitio que el dia anterior.

Desde las nueve de la noche hasta las doce tocará la música de Beneficencia en la Plaza de Alfonso XII que estará profusamente iluminada por gas con elegantes candelabros y se elevarán voladores y globos del mejor gusto.

Los edificios públicos y Sociedades de recreo lucirán tambien vistosas iluminaciones.

DIA 26.

A las once de la mañana tendrá lugar la sesion solemne de la Sociedad Económica de amigos del pais para la distribucion de premios á los alumnos mas distinguidos en las escuelas de dibujo é idioma francés que aquella sostiene.

A las cuatro de la tarde se repartirán otros mil bonos á los pobres no asilados.

A las ocho de la noche se dará una brillante serenata con globos y cohetes delante del Edificio que ocupa la Sociedad Económica.

A las nueve se iluminará la Alameda por gas con numerosos candelabros y los jardines

inmediatos con profusion de farolillos. En la entrada de la Alameda habrá una brillante iluminacion de vasos de colores perfectamente combinados en la escalinata que conduce al paseo de Buena Vista una vistosa arcada de fuego que lucirá al terminarse dicha iluminacion, durante la cual se elevarán con profusion voladores de muy variadas clases y algunos globos, amenizando esta velada dos bandas de música.

DIA 27.

A las nueve de la noche volverá á lucir la magnífica iluminacion del paseo de la Alameda en la forma del dia anterior.

A las once la Sociedad Casino de Santiago obsequiará á los forasteros y familias de los sócios con un gran baile en sus elegantes y lujosos salones.

Los edificios públicos y casas de particulares se adornarán con colgaduras en estos cuatro dias de festejos; las músicas alternarán ejecutando escogidas piezas por la tarde en la Alameda, y á la noche la compañía dramática que dirige el primer actor D. Miguel Cepillo, pondrá en escena en nuestro coliseo las mejores obras de su repertorio.

Durante estos dias de ocho á doce por la mañana y de tres á seis por la tarde, los alumnos de ambos sexos del Colegio de ciegos y sordo-mudos darán á conocer á las personas que visiten dicho establecimiento, los admirables progresos que realizan en su brillante educacion literaria y artistica, gracias á la inteligencia y laboriosidad de los distinguidos profesores encargados de la misma.

Santiago Julio de 1878.

MISCELÁNEA.

En el Ferrol va á publicarse un diario con el título de *El Correo Gallego*, dirigido por D. Victorino Novo Garcia. Adivinamos el fondo del primer número: se ocupará extensamente de la publicacion de una *Corona fúnebre* á la memoria de un muerto ilustre, tiempo ha prometida, por todos los colegas regionales reclamada, y no dada aun á la luz pública por mas que se dice con insistencia que con los productos de la suscripcion pueden cubrirse los gastos que la misma ocasiona.

Los periodistas reunidos en la Coruña durante las fiestas de Maria Pita, han establecido

las bases de una liga periodística. Los comunicados que arrecian estos días en la prensa de aquella capital nos dan que pensar y que sentir acerca de la dichosa liga.

SECCION DE NOTICIAS.

El Administrador económico de esta provincia Sr. Guerra, nos ha remitido un anuncio de la Lotería Nacional, que debe efectuarse en Madrid el día 25 de Diciembre de 1878. Constará de 40.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, y de 6.119 premios. El mayor de 10 millones, el segundo de 5 id. y el tercero de 3.

Hemos recibido un ejemplar de la obra titulada *Leon XIII y su Pontificado*, que acaba de publicar nuestro querido amigo y paisano Don Urbano Ferreiroa y Millan.

Forma un elegante tomo de 464 páginas en cuarto, llevando á su frente una fotografia de Leon XIII, y se vende al módico precio de 7 rs. en las principales librerías.

Hemos tenido la satisfaccion de saludar en esta ciudad de paso para Ribadavia en donde pasará la temporada de Estio á nuestro querido amigo y paisano D. Urbano Ferreiroa y Millan, distinguido literato hijo de esta provincia.

Nuestros estimados colegas *El Diario de Ferrol*, *Comercio Gallego* y las *Noticias de la Coruña*, *El Diario de Lugo*, *El Porvenir de Santiago* y *El Faro de Vigo*, no han acusado el recibo de la última coleccion de versos, publicada por nuestro director.

Como no quisiéramos pasar por desatentos, advertimos que al propio tiempo que se le han remitido á los demás periódicos regionales, se remitieron por esta administracion ejemplares á los colegas citados, siendo de presumir que se hayan extraviado en vista de su silencio.

Esperamos su aviso para renovar la remesa.

Por un error de caja se ha consignado que el artículo *movimiento literario en Galicia* lo habíamos tomado del *Diario de Lugo*, siendo así que debe su procedencia á el *Diario del*

Ferrol. Hubiera pasado para nosotros desapercibida esta equivocacion, ocasionada por los cajistas á no habéruosla advertido el estimado colega ferrolano.

Hacemos gustosos esta rectificacion sin que nada tenga que agradecernos el periódico de Ferrol, pues no hacemos mas que cumplir con nuestro deber.

El Telegrama ha publicado en las últimas fiestas de la Coruña un número microscópico elegantemente impreso.

Este trabajo tipográfico honra á la prensa gallega y en especial al Sr. Abad en donde se ha ejecutado.

Hemos recibido el número 188.^o de *La Defensa de la Sociedad*, correspondiente al 16 de Julio de 1878, que contiene los siguientes interesantes artículos:

«SECCION DOCTRINAL.—*La ley de Instruccion publica*. Discursos pronunciados por el Sr. Perrier (D. Carlos Maria) en el Congreso de los Diputados. (Primer discurso).—*La Constructora benéfica*. Memoria correspondiente al año de 1877.

SECCION HISTÓRICA.—*Los restos de Cristóbal Colon*.—*Apuntes para la historia de Cartagena*.

SECCION LITERARIA.—*El Refranero general español*, por D. Carlos Maria Perrier.

CRÓNICA Y VARIEDADES.—*Los pájaros y la agricultura*.

ADMINISTRACION

DE

EL HERALDO GALLEGO.

Son de tanta consideracion las cantidades que se nos adeudan por suscripciones aun despues de reiterados y cariñosos avisos, que nos vemos en la necesidad de prevenir á los suscritores morosos, satisfagan sus pagos durante el mes corriente, pues á no verificarlo así le suspendemos definitivamente el envio de los números.